DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

I.E.S. SALVADOR DALÍ

Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares

Rebeca Hernández Reguera

ÍNDICE

1 CONSIDERACIONES GENERALES.... 4

1.1 INTRODUCCIÓN.... 4

1.2 OBJETIVOS GENERALES.... 6

1.3 OBJETIVOS OPERATIVOS.... 8

2 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.... 9

3 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.... 9

4 RESPONSABILIDADES.... 12

4.1 JEFE DE ESTUDIOS.... 12

4.2 JEFE DEL DPTO. DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (JDAE)... 12

4.3 JEFES DE DEPARTAMENTO.... 13

4.4 PROFESORES RESPONSABLE S DE LA ACTIVIDAD.... 14

4.5 ALUMNOS.... 15

5 ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.... 15

5.1 OBJETIVOS.... 15

5.2 ACTUACIONES.... 16

5.3 ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.... 17

6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.... 17

6.1 PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.... 17

1.1.1 Departamento de lengua castellana y literatura.... 17

1.1.2 Departamento de geografía e historia.... 17

1.1.3 Departamento de física y química.... 18

1.1.4 Departamento de matemáticas.....18

1.1.5 Departamento de biología.....19

1.1.6 Departamento de inglés.....20

1.1.7 Departamento de francés.....21

1.1.8 Departamento de dibujo.....21

1.1.9 Departamento de tecnología.....21

1.1.10 Departamento de economía.....22

1.1.11 Departamento de educación física.....22

1.1.12 Departamento de religión.....23

1.1.13 Departamento de filosofía.....24

1.1.14 Departamento de música.....24

1.1.15 Departamento de latín.....24

1.1.16 Departamento de orientación.....25

6.2 POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....27

1 CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

Según el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su Capítulo II, el departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. Entre sus funciones se encuentran:

- Elaborar el Programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos y de los profesores.
- Dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos, la junta de delegados de alumnos y la asociación de padres.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier otro tipo de viaje que se realice con los alumnos.
- Distribuir los recursos económicos destinados por el consejo escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- Organizar la utilización de la biblioteca de centro desde el Departamento de Lengua y Literatura.

Además, la Orden de 29 de junio de 1994 ya establecía en sus artículos 49 y 50, que este tipo de actividades y su programa anual se elaborará según las directrices del Consejo Escolar, a cuya aprobación deberá ser sometido, y que tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores; carecerán de ánimo de lucro y podrán realizarse por el mismo instituto, a través de asociaciones colaboradoras, o con el Ayuntamiento, estando capacitadas otras entidades para aportar sus propios fondos con el fin de sufragar los gastos derivados de las mismas.

Con estas líneas generales, esta programación contiene las propuestas de los departamentos didácticos, las del departamento de Orientación, que incluye las actividades enmarcadas dentro de la acción tutorial. También recoge el horario de la biblioteca y su organización, que depende del Departamento de Lengua y Literatura.

Las competencias de este Departamento no son esencialmente decisorias, sino gestoras. Por ello se considera de vital importancia una coordinación permanente con la Dirección del Centro, Jefatura de Estudios y Jefaturas de Departamento. Se considera imprescindible la

colaboración con el Departamento de Orientación, a fin de que la realización de las actividades complementarias y extraescolares sea provechosa para la formación de los alumnos, al tiempo que su desarrollo no suponga perjuicio alguno para el normal funcionamiento del Centro.

Asimismo, serán de gran utilidad todas las sugerencias de la C.C.P., del Claustro y de la comunidad educativa, puesto que es evidente que no se puede realizar ninguna actividad sin que existan encargados de dirigir y acompañar al alumnado.

El Departamento deja abierta la posibilidad de que, a lo largo del curso académico, los Departamentos puedan proponer actividades extraescolares nuevas o diferentes a las que figuran en esta programación aprovechando exposiciones o actividades culturales temporales. El motivo de ello responde a la búsqueda de una relación más abierta y dinámica entre la realización de actividades y las características de alumnos y grupos concretos, con el fin último del óptimo aprovechamiento pedagógico de estos recursos. En caso de que se soliciten tales modificaciones, este Departamento elevará la propuesta al Equipo Directivo y al Consejo Escolar para estudiar su viabilidad y oportunidad. Dichas actividades se reflejarán en la memoria de fin de curso.

1.2 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Departamento son:

- Conseguir que las actividades complementarias sirvan de estímulo a la actividad educativa.
- Tratar de que la enseñanza no quede reducida al ámbito el aula, sino que sea complementada con otro tipo de actividades.
- Colaborar y trabajar con Jefatura de Estudios, Claustro de Profesores, Departamento de Orientación, Tutores, Junta de Delegados e Instituciones y Organismos Públicos.
- Motivar la participación de los alumnos en el proceso educativo, despertando su interés en aspectos relacionados con las diversas materias y contribuyendo en la mejora de su rendimiento académico.
- Ayudar en la realización de las actividades, siempre que sean viables y hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- Gestionar los viajes y/o intercambios que se aprueben con la colaboración de los profesores que se encarguen de la realización y acompañamiento de los mismos.

- Organizar el acto de despedida de los alumnos de 2º de Bachillerato.
- Organizar el acto de clausura de fin de curso y otros actos (Navidad, Carnaval, ….)
- Organizar las Jornadas Culturales.
- Diseñar un calendario que garantice la regularidad en la distribución de actividades, de forma que se evite el solapamiento o las grandes lagunas, y procurando evitar aquellas fechas en que su realización pueda provocar distorsiones en el rendimiento académico de los alumnos. Además, tendrán prioridad las actividades que se encuentren recogidas en esta programación, frente a aquellas que se puedan proponer a lo largo del curso.

1.3 OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Aprobar unas directrices o normas de funcionamiento del Departamento para darlas a conocer a todos los miembros de la Comunidad Escolar.
2. Recopilar la información sobre posibles actividades extraescolares que llegue al Centro, dándola a conocer a los Departamentos interesados.
3. Solicitar información y pedir fechas para la realización de actividades si los Departamentos lo demandan.
4. Encargarse de la solicitud de apoyo escolar a la EMT con la colaboración del profesor responsable en excursiones de un día, en caso de realizar la excursión en autobuses de línea.
5. Recoger y recopilar la información sobre la evaluación de actividades, con el objetivo de plasmarlo en la memoria final.
6. Acudir a las reuniones de la C.C.P., llevando propuestas, informando del funcionamiento de este Departamento, y recogiendo las sugerencias de los otros Departamentos.
7. Establecer un orden de prioridades para la realización de actividades atendiendo a la programación de cada curso, número de actividades ya realizadas y su menor impacto en la pérdida de periodos lectivos.
8. Mantener informados a todos los compañeros y compañeras del Centro de las actividades que se van a realizar, indicando los grupos y profesorado implicados. La información se expondrá en el tablón de extraescolares de la sala de profesores.
9. Impulsar las excursiones encaminadas a mejorar las relaciones entre los estudiantes de un grupo y entre éstos y su profesorado.

10. Introducir en el calendario de gestión de centro todas las actividades extraescolares que se vayan programando de forma que lo puedan consultar todos los miembros de la comunidad educativa.

2 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La evaluación de las actividades extraescolares que organizan los distintos Departamentos Didácticos la realizan los propios Departamentos tras la visita o actividad y pasan la información al Departamento de AAEE.

Las actividades de carácter general se evalúan mediante cuestionarios específicos para cada una de ellas, que contestan los alumnos y profesores involucrados en la actividad. Las conclusiones que se extraen de su análisis quedan reflejadas en la memoria que el Departamento de Extraescolares realiza a final de curso.

3 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Toda actividad complementaria o extraescolar debe estar aprobada en el Consejo Escolar; bien por estar recogida en el Plan Anual de Centro, o bien por solicitarse con el tiempo necesario para su aprobación en una sesión extraordinaria del Consejo celebrada con ese fin.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Son actividades curriculares
- Deben tener coherencia con el Proyecto Educativo de Centro
- Están diferenciadas de las actividades lectivas ordinarias
- Son evaluables
- Son obligatorias para el alumnado y gratuitas

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- No están incluidas en los Planes de Estudios
- Están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a:

    - La ampliación de su horizonte cultural
    - La preparación para su inserción en la sociedad
    - El uso de su tiempo libre
- No son evaluables
- No son obligatorias

PROFESORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD

El número de profesores acompañantes estará dentro de la ratio de 20 alumnos por profesor.

- 2 profesores hasta un total de 40 alumnos
- 3 profesores de 40 a 60 alumnos y así sucesivamente.
- La ratio de profesores acompañantes se podrá flexibilizar en función de:
    - Tipo de transporte
    - Nivel educativo
    - Tipo de actividad
    - Número de ACNEES (deben ir acompañados por un técnico III, profesor u otros miembros de la comunidad educativa que se ofrezca).

El profesorado que participe en alguna salida del centro deberá dejar (para las clases de las que se ausente), actividades que puedan ser supervisadas o propuestas por el profesor de guardia, y que cubran la totalidad de las horas lectivas.

ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AAEE

Antes de añadir la entrada de la actividad, el profesor comprobará que no coincide en día con otra actividad registrada anteriormente.

Sería recomendable que cada grupo realizase una salida durante el curso académico.

Se intentará repartir las distintas actividades de un grupo equitativamente entre los días de la semana, y procurando en la medida de lo posible evitar la pérdida sistemática de clase de una misma asignatura. Si algún profesor detecta que las actividades propuestas le inciden en su hora lectiva y/o tenía programado algún examen o actividad de aula, debe comunicarlo inmediatamente al profesor responsable de la actividad y, al Jefe del Departamento de Extraescolares para ver la posibilidad de solicitar cambio de fecha o anularla lo antes posible para no ser penalizados.

Por la especial importancia que tienen para el alumnado las pruebas de acceso a la universidad, durante el tercer trimestre, se intentará no programar actividades que afecten al horario lectivo ordinario del alumnado de 2º de bachillerato ni al del profesorado que imparte asignaturas comunes y de modalidad en este nivel.

Sería conveniente que los alumnos de ESO realizasen durante la etapa una serie de actividades extraescolares fundamentales para su formación: Museo del Prado, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional de Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, Congreso de los Diputados, Senado, Museo de Ciencia y Tecnología, Real Jardín Botánico, Imprenta Municipal Madrid…

NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS

La realización de una actividad vendrá supeditada en la participación en la misma de, al menos, un 75% del alumnado al que va dirigida.

A efectos del cómputo del alumnado afectado por la organización de la actividad, no se tendrán en cuenta los alumnos matriculados en curso incompleto y los alumnos apercibidos de pérdida de evaluación continua (o que ya la hayan perdido), así como los sancionados con la privación de asistencia a actividades complementarias o extraescolares.

OTRAS NORMAS ORGANIZATIVAS

Si la actividad no ocupa todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas, como a las posteriores.

Los alumnos que, participando en una actividad, incumplan las normas de convivencia del centro serán propuestos al Equipo Directivo para que considere la conveniencia de no permitirles participar en posteriores actividades complementarias o extraescolares.

Los padres se comprometerán a garantizar la asistencia de sus hijos a las actividades programadas por el Centro como parte de la formación integral del proceso educativo.

A propuesta del profesor responsable y con el visto bueno del Equipo Educativo, se podrá excluir de la participación en una actividad, incluido los viajes, a aquellos alumnos y alumnas que muestren reiteradas faltas de respeto hacia las normas de convivencia existentes en el Centro.

PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La realización de cualquier actividad se comunicará en la base de datos de Actividades Complementarias y Extraescolares del Aula Virtual, especificándose la asistencia o no de la totalidad de cada grupo.

Las actividades que se realicen en el Centro, serán comunicadas con la misma antelación que las anteriores, especificándose todos los datos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad (grupos asistentes, profesorado responsable y profesores participantes, incidencia en el desarrollo de las actividades lectivas, etc.).

ACNEES

Asimismo, se tendrá en cuenta la presencia en el grupo de alumnos pertenecientes al Programa de Integración, ya que tal y como recoge la ley, las actividades complementarias y extraescolares no pueden discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa.

El profesor responsable de cada actividad deberá asegurarse de que esté adaptada a los alumnos pertenecientes al Programa de Integración del grupo o curso al que va dirigida.

Solamente se podrán realizar actividades en la que no puedan participar los ACNEES, siempre que se considere que la actividad por su naturaleza es indispensable para la consecución de las competencias básicas. En este caso, será el profesor responsable de la misma quien se encargue de informar a los padres de los alumnos afectados.

También podrán realizarse actividades específicas para alumnos ACNEES.

4 RESPONSABILIDADES

4.1 JEFE DE ESTUDIOS

1. Presentar las actividades Complementarias y Extraescolares que figuren en programación para su aprobación en el Consejo Escolar.
2. Dar el Visto Bueno a las actividades presentadas por los Jefes de Departamento.
3. Tomar las medidas necesarias para mantener el funcionamiento normal del centro durante la actividad.
4. Aprobar la participación en la actividad de los profesores acompañantes, velando para que se perturben las clases lo mínimo posible.

5. Supervisar el Cuaderno de Guardia y ver si se han apuntado los profesores de las actividades.
6. Actuar según proceda en caso de presentarse alguna incidencia durante el desarrollo de la actividad.

4.2 JEFE DEL DPTO. DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (JDAE)

1. Proporcionar las pautas a seguir para el buen desarrollo de dichas actividades.
2. Informar a Jefatura de Estudios de la actividad a realizar y de las inferencias horarias del profesorado participante.
3. Proporcionar la información y la documentación necesaria.
4. Hacer pública en el Tablón correspondiente la información mensual al resto de profesores.
5. Proporcionar los medios de transporte necesarios.
6. Facilitar la labor de los profesores responsables y acompañantes.
7. Realizar el seguimiento del proceso.
8. Recoger toda la información relevante.
9. Elaborar la programación anual con las propuestas realizadas por los departamentos didácticos.
10. Elaborar la memoria final.
11. Revisar las solicitudes de días de Libre Disposición en la base de datos creada a tal efecto y pre-conceder o no los permisos, en función de la normativa y de si existe coincidencia con alguna actividad extraescolar.

4.3 JEFES DE DEPARTAMENTO

Programar actividades con el Departamento que considere adecuadas para el alumnado, procurando repartir por niveles y que no siempre salgan los mismos niveles, alumnos o profesores. Dichas actividades serán presentadas en la programación y aprobadas por el Consejo Escolar.

Los Jefes de Departamento informarán por correo con la suficiente antelación a la Jefa de Extraescolares de aquellas actividades que no puedan programarse a principio de curso, priorizando aquellas que tienen relación directa con la materia impartida.

A la hora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares se tendrá en cuenta que no perjudiquen el proceso de evaluación del alumnado, por lo que, en la medida de lo posible se llevarán a cabo a lo largo del primer y segundo trimestre. Se tendrá especial cuidado en lo que se refiere a la realización de estos tipos de actividades en épocas de exámenes y evaluaciones.

Sería recomendable por la extensión de los temarios y la falta de tiempo que los alumnos de 2º de Bachillerato no realizaran actividades extraescolares, pudiendo ser sustituidas, en este caso, por complementarias ya que estas últimas no afectan al horario del grupo y a las programaciones del resto de las materias.

4.4 PROFESORES RESPONSABLE S DE LA ACTIVIDAD

Los profesores que realizan la actividad comunicarán su realización a la Jefatura de Extraescolares con una antelación mínima de dos semanas. En casos excepcionales que, por razones de urgencia o imprevisión no achacable a los organizadores, no se pudiera llevar a cabo el preaviso de dos semanas será condición indispensable la comunicación a la Jefatura de Estudios.

Una vez aprobada la actividad, los profesores responsables de la actividad, deberán rellenar una solicitud en el Aula Virtual, dentro del curso AA.EE, apartado Comunicación de Actividades Extraescolares 2024-25. Después de la realización de la misma, los profesores responsables tendrán que realizar una valoración y cumplimentar los datos referentes a la evaluación de dicha actividad. Dicho apartado se encuentra al final de la solicitud en la misma entrada que ya rellenaron para solicitar la actividad.

Los profesores que realizan la actividad se responsabilizarán de organizarla y de recaudar-si procede- el coste de la misma.

Solicitar al JDAE el medio de transporte adecuado.

Informar al tutor o tutores de los grupos que realicen las actividades.

Informar a los alumnos, recoger las autorizaciones y el dinero de la actividad correspondiente. El/la profesor/a responsable será el encargado de custodiar estas autorizaciones como mínimo hasta después del desarrollo de la actividad, salvo que sea más conveniente otra medida.

En las Actividades Extraescolares, para alumnos que no puedan costearse el total o parte de la actividad, el Centro podrá ayudar económicamente al alumno afectado. Si un alumno no puede costearse una actividad debe comentarlo con el tutor.

Confeccionar una lista con los alumnos asistentes y los profesores acompañantes, con una semana de antelación, poniendo una hoja en el Tablón de Actividades Extraescolares y presentar una copia en Jefatura de Estudios.

Asegurarse que están apuntados en el Cuaderno de Guardia los profesores participantes en la actividad.

Pasar lista antes del comienzo de la actividad y siempre que se emprenda un nuevo trayecto.

Comunicar INMEDIATAMENTE al Equipo Directivo las incidencias que se puedan presentar.

Realizar una memoria final de la actividad desarrollada, que se entregará al JDAE.

4.5 ALUMNOS

Entregar las autorizaciones correspondientes, una semana antes. Si el alumno no la ha entregado en la fecha indicada, se considerará que no va a participar en la actividad.

Los/as alumnos/as que no participen en alguna actividad extraescolar justificarán previamente su ausencia.

Comportarse en todo momento con educación y responsabilidad.

Presentarse en el lugar y hora asignado para todos los traslados.

Realizar un trabajo, memoria o control en caso de ser solicitada por parte del profesor responsable.

No faltar a clase antes o después de la actividad.

5 ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.

5.1 OBJETIVOS

La biblioteca de este centro, pretenden conseguir a corto y medio plazo los siguientes objetivos fundamentales:

- Fomentar hábitos lectores y acercar el libro de una manera lúdica.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- Aprender el manejo de información y lograr que el alumnado utilice la biblioteca de manera autónoma.
- Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
- Adaptar la biblioteca a las demandas del colectivo a la que está destinada, equilibrando sus fondos y garantizando la disponibilidad de los documentos.
- Facilitar a los alumnos y profesores el acceso a los libros, tanto en régimen de consulta como de préstamo, como herramienta transmisora de cultura.
- Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Organizar los espacios dentro de la misma, dotándola del material adecuado y los recursos necesarios, que favorezcan el desarrollo del alumno así como la realización de trabajos programados.
- Ofrecer un lugar funcional y con recursos para fomentar el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Ampliar las posibilidades pedagógicas, creando un ámbito común e interdisciplinar que participe en la formación global del alumno.
- Incorporar en la Programación General anual, en el Proyecto Educativo y en las programaciones de aula, la dinamización y uso de la biblioteca como recurso para fomentar las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en el reto de conseguir los objetivos mencionados con anterioridad.

5.2 ACTUACIONES

- Colocación de un panel para informaciones múltiples que se puedan comunicar a los usuarios, del tipo de horarios de la biblioteca del centro y de otras bibliotecas de la localidad a las que el alumnado pueda tener acceso y las normas básicas que rigen la convivencia y el buen uso de la biblioteca escolar…
- Continuar la catalogación de los fondos que se adquieran.
- Disponer en la medida de nuestras posibilidades ejemplares de un mismo título, incorporar textos teatrales para dramatizaciones y actualizar los libros y fondo audiovisual e informático de consulta.
- Organizar certámenes literarios con temas propuestos o libres para favorecerla expresión escrita del alumnado.
- Realizar un expurgo de publicaciones antiguas, documentos de información poco relevante o escaso interés, no actualizados, documentos deteriorados, rotos o desgastados con dificultades para su restauración, material en formato antiguo y en desuso…
- Valorar las necesidades: forrar y/o reparar los documentos más frágiles y más usados, siempre que la colocación del forro no dañe los documentos implicando al alumnado en esta tarea.
- Poner un buzón de sugerencias.
- Mantenimiento del mobiliario.

5.3 ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo del curso, se intentará organizar la distribución de estas tareas entre el profesorado que tiene asignado en su horario horas de atención a la biblioteca.
- La biblioteca está atendida durante todo el horario lectivo, incluido el recreo, por profesores de guardia, en una situación normalizada.

6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6.1 PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En este apartado se recogen las propuestas de actividades complementarias y extraescolares propuestas por cada uno de los departamentos didácticos.

1.1.1 Departamento de lengua castellana y literatura

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Visita	1º Trimestre	Visita al Museo del Romanticismo	4º DIVER A II	Profesores del departamento de Lengua.

1.1.2 Departamento de geografía e historia

El departamento no prevé realizar ninguna actividad extraescolar.

1.1.3 Departamento de física y química

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
CHEMILAB	1º o 2º Trimestre	Canal de Isabel II (Vienen al IES)	3ºESO A y B/ 4º ESO	los profesores del Departamento de Física y Química.
Visita	2º Trimestre	Visita al planetario de Madrid (24/02/2027)	2º ESO	Profesores del departamento de Física y Química.
MOLECULAB	2º Trimestre	Canal de Isabel II (Vienen al IES)	2ºESO	Profesores del departamento de Física y Química.

1.1.4 Departamento de matemáticas

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables

Charla	12 de NOVIEMBRE	"Stat Wars, la fuerza de los datos e IA" UNIVERSIDAD CARLOS III	4º ESO	MONSERRAT DIESTRO
Concurso	3 DE DICIEMBRE	DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Realización de un mosaico entre todos los cursos.	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas
Concurso	1º trimestre	Concurso de microrrelatos con PI	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas, lengua, inglés y francés
Taller	14 DE FEBRERO DÍA DE LOS ENAMORADOS o DÍA DE LA AMISTAD	Realización de un taller con la cinta de Moebius	TODOS LOS CURSOS	PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
Concurso	ENERO (1a FASE) ABRIL (2ª FASE) MAYO (ENTREGA DE PREMIOS)	VI Olimpiada Matemática de SMPM	2º ESO	Profesores del departamento de matemáticas

Concurso	ENERO (1ª FASE)	XXIX Concurso de Primavera	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas
Concurso	En torno al 14 de marzo	Día del número pi	1º,2º,3º,4º eso 1º,2º bach.	Profesores del departamento de matemáticas
PARTICIPACIÓN Y VISITA	2º Trimestre 11, 12 y 13 DE MARZO	FERIA DE LA CIENCIA	Todos los cursos	MONSERRAT DIESTRO
Actividad	14 de MARZO	MATEMÁTICAS EN LA CALLE	TODOS LOS CURSOS	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Efemérides	3 de Abril	DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas
Efemérides	23 de Abril trimestre	Día internacional del libro y de los derechos de autor	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas
Visita	2º Trimestre	Fotografía matemática	1º y 3º ESO	Profesores del departamento de matemáticas.
Efemérides	12 de Mayo de 2025	Día de las matemáticas “Pensamiento computacional e inteligencia artificial” Escape room sobre mujeres de la ciencia.	Todos los cursos	Profesores del departamento de matemáticas
CONCURSO	2º Y 3º TRISMETRE	Concurso Canguro	1º,2º,3º,4º eso 1º,2º bach.	Profesores del departamento de matemáticas

Visita	3º Trimestre	EMMA. ESPACIO MATEMÁTICO DE MADRID. SMPM.	Sin determinar cursos.	Profesores del departamento de matemáticas.
Visita	2º TRIMESTRE	MUSEO ARQUEOLÓGICO	Todos los cursos	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y DE HISTORIA
Viaje de fin de curso	3º TRIMESTRE	VIAJE FIN DE CURSO (ALHAMBRA,…)	4º ESO	PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Además, se realizarán las actividades que puedan surgir a lo largo del curso vinculadas a eventos y efemérides de carácter matemático o científico.

1.1.5 Departamento de Biología y Geología

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Programa “Madrid, un libro abierto”, sección EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEPORTE Y SALUD	4 de noviembre de 2026	HÁBITOS SALUDABLES. CMSc Ciudad Lineal	1º ESO	En colaboración con el departamento de Orientación. María José Sepúlveda Vivanco y Ana Pérez Antón
rograma “Madrid, un libro abierto”, sección NATURALEZA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	27 de octubre de 2026	REAL JARDIN BOTÁNICO- CSIC	4º ESO C	Profesoras del departamento de Biología.
Programa “Madrid, un libro abierto”, sección NATURALEZA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	27 de octubre de 2026	REAL JARDIN BOTÁNICO- CSIC	1.º BACH A (alumnos con la materia de Biología)	Profesoras del departamento de Biología.

1.1.6 Departamento de inglés

Tipo de actividad	Actividad	Fecha prevista	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Complementaria	Concurso de Relatos de Halloween	Última semana de octubre	Todos los cursos de secundaria	Departamento de Inglés
Complementaria	Concurso de Christmas	Diciembre	ESO	Departamento de Inglés/Francés
Extraescolar	BGMUN	Marzo	3º ESO, 4º ESO y 1º Bach.	Departamento de Inglés
Complementaria	Cultural clases	Marzo	ESO	Departamento de Inglés.

El departamento de inglés colaborará en todas las actividades propuestas por la Comisión de Festejos a la que pertenece.
Se realizarán otras actividades a lo largo del curso, que se vean convenientes para enriquecer el currículo de los grupos (teatro, cine, exposiciones…)

El Departamento de Inglés procederá al visionado de películas y series televisivas como parte de las actividades complementarias sobre todo en periodos lectivos previo al comienzo de vacaciones.

1.1.7 Departamento de francés

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Complementaria	2º Trimestre	Semana de la Francofonía	2º-3º ESO	Profesores del Departamento de Francés

Además, se realizarán las actividades que puedan surgir a lo largo del curso vinculadas a la cultura francesa.

Finalmente se participará en las actividades complementarias sugeridas desde otros departamentos

1.1.8 Departamento de dibujo

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Complementaria	1er Trimestre	Concurso decoración navideña	Todos los grupos	Profesor departamento de dibujo /tutores

Complementaria	2º Trimestre	Concurso de carteles (Carnaval)		Profesor departamento de dibujo

1.1.9 Departamento de tecnología

Siempre que sea factible y, buscando la colaboración interdepartamental, se colaborará y se intentará participar en las actividades extraescolares propuestas por otros departamentos que estén relacionadas con alguno de los contenidos de la materia.

La realización de actividades complementarias y extraescolares está sujeta a las que puedan surgir a lo largo del curso.

1.1.10 Departamento de economía

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Visita	Primer trimestre	Mis impuestos mejoran Madrid	1º y 2º Bach	Profesores del Departamento de Economía
Visita	Segundo trimestre	Visita a la Casa de la Moneda	4º ESO	Profesores del Departamento de Economía
Prácticas	Tercer trimestre	4º + Empresa	4º ESO	Profesores del Departamento de Economía
Visita	Tercer Trimestre	Visita al Congreso de los Diputados	1º y 2º Bach	Profesores del Departamento de Economía
Visita	Segundo/Tercer Trimestre	Tus finanzas, tu futuro	4º ESO	Profesores del Departamento de Economía
Taller	1º Trimestre	Cazacracks Madrid in game	1º Bach	Profesores del departamento de Economía

1.1.11 Departamento de Educación Física

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Práctica/participación en actividades en parques urbanos: Parque Juan Carlos I "Jóvenes en los Parques"	1º Evaluación	Orientación/Pir agüismo	4º ESO	Departamento de Educación Física
Práctica/participación en actividades de "Aprende orientando	1º Evaluación	Introducción y juegos de Orientación	3º ESO	Departamento de Educación Física
Práctica/participación en actividades de "Madrid Comunidad Deportiva"	1º, 2º y 3º Evaluación	Adjudicadas por el momento: Voleibol y Béisbol.	1º,2º,3º,4º ESO 1º Bachillerato	Departamento de Educación Física
Práctica deporte adaptado	Todo el curso	Deportes inclusivo, adaptados y paralímpico	1º,2º,3º,4º ESO	Profesores del departamento de Educación Física
Práctica/participación en actividades de "Madrid un Libro Abierto"	1º, 2º y 3º Evaluación	Actividades ofertadas	1º,2º,3º,4º ESO 1º Bachillerato	Profesores del departamento de Educación Física
Práctica/participación	Todo el curso	Campeonatos escolares/Camp eonatos internos/Recreo s activos Semana del deporte	1º,2º,3º,4º ESO	Profesores del departamento de Educación Física

1.1.12 Departamento de religión

El departamento no prevé realizar ninguna actividad extraescolar.

1.1.13 Departamento de filosofía

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Aula ambiental La Cabaña de el Retiro	Primavera, en torno a Semana Santa	Gymkana ambiental	2º ESO	Departamento de Filosofía y Departamento de Educación Física (docentes de 2º de la ESO)
Posible participación en Olimpiada Filosófica de Madrid	2º Evaluación	Envío de fotografías y participación en disertación	1º Bachillerato A y B / 2º Bachillerato	Departamento de Filosofía

1.1.14 Departamento de música

El departamento no prevé realizar ninguna actividad extraescolar.

1.1.15 Departamento de orientación

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Plan de acción tutorial	Todo el curso	Diferentes actividades relacionadas con el PAT	Todos los cursos	Departamento de orientación y tutores
Programa “Madrid, un libro abierto”, sección EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEPORTE Y SALUD	4 de noviembre de 2026	HÁBITOS SALUDABLES. CMSc Ciudad Lineal	1º ESO	En colaboración con el departamento de Biología. María José Sepúlveda Vivanco y Ana Pérez Antón
Jornadas de Orientación y Formación Académica	2º Evaluación	Jornadas de Orientación y Formación Académica	4º ESO, Bachillerato y FP	Departamento de Orientación y FP

1.1.16 POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
En el centro	Semana 12 de Octubre	Pósters y presentaciones sobre países Hispanos	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	25 Noviembre	Música y photocall colectivo	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	Semana 6 de Diciembre	Día de la Constitución	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
Extraescolar	Por determinar	Viaje Fin de Curso	4º ESO	Por determinar
En el centro	Último d lectivo diciembre.	Chocolatada	Toda la comunidad educativa	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	14 de febrero	Día del amor y la amistad	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	Febrero/Marz o	Carnaval	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	8 de marzo	Día de la mujer	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	23 de Abril	Día del libro	Todos los cursos	Departamento de Lengua y AAEE
En el centro	Mayo	Graduación 2º Bach.	2º BACH.	COMISIÓN DE FESTEJOS
En el centro	Junio	Final de curso	Todos los cursos	COMISIÓN DE FESTEJOS

6.2 POR EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Tipo de actividad	Fecha prevista	Actividad	Cursos a los que afecta	Profesores responsables
Visita	1er Trimestre	Visita al Senado	1º, 2º FPGSD y GM	Carmela y Esther
Visita	1º Trimestre	Espacio telefónico	1º GSD	Esther
Visita	2º Trimestre	Museo del seguro	1º FPGS y 2º GM	Víctor y Esther
Visita	2º Trimestre	Visita CES	1º FPGS	Esther
Actividades	2º Trimestre	Taller de Caixaforum	1º FPGS	Esther
Visita	3º Trimestre	Visita al congreso	1º GS	Esther
Visita	1º Trimestre	Visita Feria de empleo para personas con discapacidad IFEMA	1º, 2º PPME Y 1º FPB	Profesores de F.P.

Firma con CERTIFICADO DIGITAL

REBECA HERNANDEZ REGUERA
DNI 71173107K
Fecha: 04 Noviembre 2026. 08:43 H. +02:00 H

Fdo. Rebeca Hernández Reguera

Jefa de Actividades de

Extraescolares